Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 3.069/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "JM DISTRIBUIDORA S.A.," CON RUC Nº 80034259-3 POR LA SUMA TOTAL DE GS.123.619.795 (GUARANÍES, CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO), CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BVAR. PIRAPO ENTRE LAS RESIDENTAS Y YATAITY CORA"

Villarrica, 28 de octubre de 2014.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 27 de octubre de 2014 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 Procedimientos para la Contratación Directa, *inc.)c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse Técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, ó los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible con contar con el número indicado de Oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad ó de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de Ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación"* .....

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 11 de octubre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Que, se ha procedido a apertura y lectura de ofertas presentada por las siguientes empresas,.....

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Constructora C&M	2142222-2	116.321.880
GAMA Construcciones	3530828-1	121.083.200
JM Distribuidora	80034259-3	123.619.795
GPA. Construcciones	1469283-0	129.313.200
SBO Constructora	3393319-7	124.733.471
Nuevo Horizonte	5545683-9	125.664.315

Que todas las empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Que todas las empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones legales y financieros solicitados en la Carta de Invitación.

Las empresas oferentes **Constructora C & M, GPA Construcciones, SBO Constructora y Nuevo Horizonte, no han cumplido** en la presentación de como mínimo 2 (dos) copias de contratos de obras de empedrado con sus respectivas actas de recepción, ejecutadas dentro de los últimos 5 años, cuyos montos contractuales deben ser igual o superior al monto de la oferta, por lo que no pudieron acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia en obras exigida en la Carta de Invitación.
El cuadro comparativo de precios está **anexo** al presente informe, con la correspondiente aplicación del margen de preferencia establecida en la Carta de Invitación.
La aplicación del margen de preferencia, se realizó conforme al punto 17 de la Carta de Invitación, que estipula: *"Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma y empresa domiciliada fuera del Departamento de Guairá, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma igual al diez por ciento (10%) del precio".* Por tanto, fue aplicado, el mencionado margen de preferencias a la empresa GAMA Construcciones proveniente de la Localidad de Ybycui, Departamento de Cordillera. La empresa JM Distribuidora S.A. es de Villarrica.

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BVAR. PIRAPO ENTRE LAS RESIDENTAS Y YATAITY CORA**, al oferente **JM Distribuidora S.A.**, con **RUC 80034259-3**, por la suma total de **Gs.123.619.795 (Guaraníes, ciento veinte y tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos noventa y cinco)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR en el Llamado por** CONTRATACIÓN DIRECTA 19/2014 ID 281.690 denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BVAR. PIRAPO ENTRE LAS RESIDENTAS Y YATAITY CORA**", a la firma, **JM Distribuidora S.A.**, con **RUC 80034259-3** por la suma total de Gs.**123.619.795 (Guaraníes, ciento veinte y tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos noventa y cinco)** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica